



Salta, 25 AGO 2025

RESOLUCIÓN DECECO Nº 0719-25

EXPEDIENTE Nº 6132/25

**VISTO:** La Resolución CD-ECO Nº 198/25, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Economía I" de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias –Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Economía I" de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO Nº 198/25, a los siguientes postulantes:

1. FERNÁNDEZ, Agueda Leonor ..... D.N.I. Nº 30.637.686
2. BROWN, Cintia Lorena ..... D.N.I. Nº 31.193.463
3. FLORES, Claudio..... D.N.I. Nº 21.613.686
4. LAVAQUE, Leandro Benjamín ..... D.N.I. Nº 24.138.818
5. PEREZ LOTO, Micaela de los Ángeles ..... D.N.I. Nº 39.041.473
6. MARTÍNEZ BENICIO, Lorena Paola del Rosario..D.N.I. Nº 36.128.369
7. ÁBALOS, Karina María José ..... D.N.I. Nº 37.227.366

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Juríd. y Soc. - U.N.Sa.



Gra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.